



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria dictada en el procedimiento de impugnación de actos de la Administración 817/2024, derivado de la demanda interpuesta por D. M. M. M. ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, Plaza número 2 de Oviedo, contra la Administración del Principado de Asturias.

En Procedimiento de Impugnación de Actos de la Administración 817/2024, derivado de demanda interpuesta por D. M. M. M. ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, Plaza n.º 2 de Oviedo, contra la Administración del Principado de Asturias, ha recaído Sentencia n.º 105/2025, de fecha 31 de diciembre, la cual ha adquirido firmeza tras dictarse Decreto de 9 de junio de 2026, por el que se tiene por desistido al recurrente del recurso de suplicación anunciado, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por D M. M. M. frente a La Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, SERIDA Servicio Regional De Investigación y Desarrollo Agroalimentario e Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y D.ª M. J. A. D., absolviendo a la parte demandada de las pretensiones formuladas en la misma."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 1 de julio de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo. Gimena Llamedo González.—Cód. 2026-05945.